

RESOLUCIÓN NÚM. 7
ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
APROBADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICAR EL CURSO UNIVERSITARIO DE INTERNADO COMO
COMPULSORIO

POR CUANTO: La profesión de contabilidad pública está reglamentada por la Ley de Contabilidad Pública¹.

POR CUANTO: El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (COLEGIO) es una entidad *cuasi pública* creada por la Ley del Colegio de CPA de Puerto Rico².

POR CUANTO: La Ley de Contabilidad Pública requiere la cantidad mínima de 150 horas-crédito para ser elegible para tomar la reválida de CPA.

POR CUANTO: La Ley 236-2012³ dispone sobre los requisitos de experiencia para presentar la solicitud de licencia CPA en reciprocidad a la Ley Modelo de Contabilidad Pública adoptada y endosada por el Instituto Americano de CPA (AICPA), la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Contabilidad (NASBA) y las Juntas de Contabilidad de los Estados Unidos.

POR CUANTO: La experiencia es un requisito legal, *sine qua non*, para obtener la licencia de CPA, luego de aprobar el examen uniforme de contabilidad.

POR CUANTO: El curso universitario de INTERNADO es parte intrínseca para el grado de bachiller en administración de empresas concentrado en contabilidad.

POR CUANTO: El curso de INTERNADO es ofrecido en las universidades como curso electivo.

POR CUANTO: La experiencia es la oportunidad práctica para aplicar las destrezas aprendidas en el salón de clases.

¹ Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945, según enmendada.

² Ley Núm. 75 de 31 de mayo de 1973, según enmendada.

³ Enmienda la ley de Contabilidad Publica de 1945.

Pág. 2

Resolución #7

2 de septiembre de 2023

POR CUANTO: La oportunidad adelantada para obtener la experiencia práctica, cristalizará en los estudiantes, la realidad profesional del CPA.

POR TANTO: RESUÉLVASE por el COLEGIO, reunido en la Asamblea anual el 2 de septiembre de 2023, lo siguiente:

- i. Disponer para el diálogo con la Comunidad Universitaria con el fin de modificar el curso de internado de electivo a compulsorio.